



## Condolencias a raíz del accidente del vuelo 2933 de la línea aérea Lamia

Para publicación inmediata

**Montreal, 30 de noviembre de 2016** – La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) expresó hoy sus condolencias a raíz de la pérdida del vuelo 2933 de la línea aérea Lamia.

“Nuestros pensamientos y plegarias van hacia los familiares y amigos de las víctimas de este trágico accidente”, manifestó el Presidente del Consejo del organismo de la ONU, Dr. Olumuyiwa Benard Aliu.

“Todo accidente o incidente que resulte en pérdida de vidas es siempre motivo de gran preocupación para la OACI y para toda la comunidad del transporte aéreo”, agregó la Secretaria General de la OACI, Dra. Fang Liu.



Recursos para editores:

### Sobre la OACI

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.

### Antecedentes: Investigación de accidentes internacionales

En esta [Hoja informativa](#) se explica cómo se determina cuáles son los Estados que participan en la investigación de un accidente y el proceso para expedir (dentro de los 30 días que siguen a la fecha en que ocurrió el accidente) un informe preliminar sobre la investigación y (lo antes posible dentro de un plazo de 12 meses) el informe final después de completada la investigación del accidente.

En última instancia, el informe final contiene la mayor cantidad posible de información oficial sobre las causas y los factores que contribuyeron a un accidente, así como cualquier recomendación sobre la manera en que debería enmendarse en el futuro el marco de seguridad operacional.

La OACI no participa normalmente en las investigaciones de accidentes de aeronaves, salvo, cuando el o los Estados que tienen la autoridad debida en el marco del Anexo 13 – *Investigación de accidentes*, soliciten su asistencia directamente. En esas circunstancias excepcionales, dicha asistencia normalmente supone que la OACI actúe como observador oficial y/o que aclare los requisitos técnicos del Anexo 13 cuando así se solicite.

[Sitio de la web de la OACI sobre seguridad operacional](#)

## Contactos

### **Anthony Philbin**

Jefe de comunicaciones

[aphilbin@icao.int](mailto:aphilbin@icao.int)

+1 514-954-8220

+1 438-402-8886 (celular)

Twitter: [@ICAO](#)

### **William Raillant-Clark**

Oficial de comunicaciones

[wraillantclark@icao.int](mailto:wraillantclark@icao.int)

+1 514-954-6705

+1 514-409-0705

Twitter: [@wraillantclark](#)